

Clemente J. González Sáez, funcionario de la Excm. Diputación Provincial, a petición de la Mesa de Contratación, emite el siguiente INFORME sobre viabilidad de los documentos presentados por las empresas sobre justificación de oferta económica anormalmente baja o de presunta temeridad del contrato de obras:

Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo en el municipio de Cobdar, a realizar por la Diputación Almería en Ejecución de operaciones seleccionadas en Programa DUS 5000, cofinanciación hasta en un 85% por la UE (NEXTGENERATIONEU) (31DUS5000)

REFERENCIA REGISTRO:2023/D31000/006-013/00063

## Antecedentes

Según la documentación recibida, el número de empresas en presunta temeridad es 1, INTELLIGENT REAL SOLUTIONS SL, la cual presenta justificación.

Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo en el municipio de Cobdar, a realizar por la Diputación Almería en Ejecución de operaciones seleccionadas en Programa DUS 5000, cofinanciación hasta en un 85% por la UE (NEXTGENERATIONEU) (31DUS5000)			
REFERENCIA REGISTRO: 2023/D31000/006-013/00063			
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 74.896,54 €			
PLAZO DE EJECUCIÓN (días naturales): 270,00			
OFERTA MEDIA: 57.305,26 €			
CRITERIO DE BAJA DESPROPORCIONADA: 3			
LÍMITE OFERTA DESPROPORCIONADA: 54.440,00 €			
Nº	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO	BAJA ANORMAL
1	ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS SA	58.104,20	
2	ELECTRICIDAD MONTAJES ALMERIA SL	61.040,68	
3	ELECTROMECA MONTAJES ELECTRICOS, SOCIEDAD LIMITADA	56.545,99	
4	ENNEO INGENIERA SOCIEDAD LIMITADA	56.301,74	
5	FLASOL INGENIERA SRL	57.647,88	
6	FONTALMANZORA SOCIEDAD LIMITADA	60.668,19	
7	GRUPO SEIS EMPRESA DE SERVICIOS ENERGETICOS SOCIEDAD LIMITADA		
8	INDALO SOLUCIONES INDUSTRIALES SOCIEDAD LIMITADA	59.917,23	
9	INSTALACIONES ELECTRICAS SEGURA SOCIEDAD LIMITADA	56.921,37	
10	INSTALACIONES ELECTRICAS Y CLIMA JPADILLA SOCIEDAD LIMITADA	56.921,37	
11	INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERIA SOCIEDAD LIMITADA	64.195,64	
12	INTELLIGENT REAL SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	47.113,39	SI
13	ITEISA CONTROL ENERGETICO SA	57.900,24	
14	MONTAJES ELECTRICOS MARQUEZ Y GARCIA SL	58.419,30	
15	MONTAJES MECAVAL SL	58.793,90	
16	MONTAJES REQUENA IBAÑEZ SLL	57.657,85	
17	SOLUCIONES ENERGETICAS ALMERIA SL	56.749,00	
18	SOLUCIONES JOFER SOCIEDAD LIMITADA	59.917,24	

Las ofertas presentadas para la obra de referencia fueron 18.

### 1. Análisis de la Justificación

Analizaremos la documentación presentada por el licitador en presunción de anomalía:

Código Seguro De Verificación	ZgBNbIwpf9wHHSigIKjGgw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	25/06/2024 11:42:52	
Observaciones		Página	1/3	
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZgBNbIwpf9wHHSigIKjGgw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZgBNbIwpf9wHHSigIKjGgw%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Para el análisis de la documentación presentada, seguiremos los criterios de se trata de **proveer de argumentos que permitan, al órgano de contratación y en su caso al técnico que suscribe, llegar a la convicción de que se puede llevar a cabo.**”

Quisiera mencionar en este punto el criterio aplicado por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales de que, cuanto más pequeña sea la diferencia entre el umbral de temeridad y la baja realizada por el licitador que se encuentra en presunción de temeridad, menor justificación se precisa a la hora de justificarla. En palabras del Tribunal “Finalmente, es también doctrina de este Tribunal, que la exhaustividad de la justificación aportada por el licitador habrá de ser tanto mayor cuanto mayor sea la baja en que haya incurrido la oferta, por relación con el resto de ofertas presentadas. Y del mismo modo, a menor porcentaje de baja, menor grado de exhaustividad en la justificación que se ofrezca (Resolución nº 559/2014 y 662/2014).”

- **INTELLIGENT REAL SOLUTIONS SL**

Manifiestan que Intelligent Real Solutions SL es una empresa de ingeniería e instaladora fotovoltaica especializada en la ejecución y puesta en marcha de instalaciones solares fotovoltaicas, puntos de recarga para vehículos eléctricos (PRVE) y otros temas relacionados con la mejora de la eficiencia energética, como mejoras en sistemas de alumbrado (público y privado) o en los aislamientos térmicos de edificios. De este modo, conoce perfectamente los costes asociados a los trabajos objeto del presente contrato, así como los recursos (materiales y personales) que se precisan para ello, lo que le permite ser altamente eficaz en el transcurso de las obras, minimizando en todo caso sus costes de producción

Presenta cuadros con el ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA OFERTA

También presentan facturas, presupuestos y precios de compra RECIENTES de los equipos ofertados, para corroborar que nuestro precio de compra se encuentra en todo caso por debajo del precio de venta de los mismos, justificando así la existencia de un margen económico suficiente para poder completar con éxito las obras, obteniendo un beneficio.

### **Conclusión**

La documentación aportada es incompleta.

No hay estudios de costes indirectos (tan solo es un desglose sin mas explicación), no hay costes de maquinaria, ni presentan precios descompuestos, ni han tenido en cuenta gastos en los tiene que incurrir como son avales, costes generales de estructura, control de calidad, entre otros.

**Por todo lo anterior, en este caso, el licitador NO ha aportado datos adicionales con su justificación que demuestran que su oferta es viable.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZgBNbIwP9wHHSigIKjGgw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	25/06/2024 11:42:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZgBNbIwP9wHHSigIKjGgw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZgBNbIwP9wHHSigIKjGgw%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

## 2. Resumen del Análisis de las Justificaciones

En base a lo anteriormente explicado, en el cuadro siguiente queda reflejado el sentido del informe del único ofertante que ha presentado justificación de anormalidad económica.

<b>INTELLIGENT REAL SOLUTIONS SL</b>	<b>JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE</b>
--------------------------------------	-----------------------------------

No obstante, el órgano de contratación resolverá lo que estime procedente.

Almería, en la fecha que figura a pie de página

Fdo.: Clemente J. González Sáez

Jefe Servicio de Medio Ambiente

Sección Apoyo Técnico y Maquinaria

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZgBNbIwpf9wHHSigIKjGgw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Clemente Jesus Gonzalez Saez - Jefe de Servicio de Medio Ambiente	Firmado	25/06/2024 11:42:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZgBNbIwpf9wHHSigIKjGgw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZgBNbIwpf9wHHSigIKjGgw%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			